



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-44-P03537

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CÍA. LTDA.

OTORGADO POR
ALVARO JOSE CALDERON SERRANO
A FAVOR
JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

CUANTIA: USD 3.142,00

DI 2 COPIAS, 3

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTE el señor ALVARO JOSE CALDERON SERRANO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad CESIONARIO el señor **JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y



autorizan que se verifiquen e impriman los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la cesión de participaciones de la compañía **EMPACMACHINE CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el señor: **ALVARO JOSE CALDERON SERRANO**, a quien para efectos de este contrato se lo denominará como EL CEDENTE y por otra parte el señor **JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ**, a quien para efectos de este contrato se la denominará como EL CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos de fecha trece de diciembre de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veintiuno de marzo de dos mil doce, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **EMPACMACHINE CÍA. LTDA.**, con un capital social suscrito de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una.- **b).-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de dos mil trece ante el Notario único del Cantón Rumiñahui, doctor Carlos Martínez Paredes; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el diecisiete de noviembre de dos mil catorce y en el Registro Mercantil de Quito el once de julio de dos mil catorce, la compañía **EMPACMACHINE Cía. Ltda.**, cambió su domicilio al Cantón Quito, aumentó su capital social a la suma de dieciocho mil,



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos.- **c).- Conforme se desprende del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EMPACMACHINE Cía. Ltda., de fecha doce de octubre del año dos mil dieciséis, la misma que se adjunta como habilitante a la presente escritura, los socios de dicha compañía unánimemente autorizaron la cesión de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (3.142) participaciones que pertenecen al socio ALVARO JOSE CALDERON SERRANO a favor del señor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ y autorizó a su Gerente la suscripción de esta escritura pública.-**

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor ALVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, libre y voluntariamente, cede a valor nominal de manera perpetua y definitiva, a favor del señor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (3.142) PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) que posee en la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA.-

CUARTA: ACEPTACION.- El señor Jose Luis Pazmiño Almendariz, autorizado por la Junta General de la compañía, acepta la cesión de participaciones determinada en la cláusula anterior, con todos los derechos y obligaciones que este acto jurídico causa.-

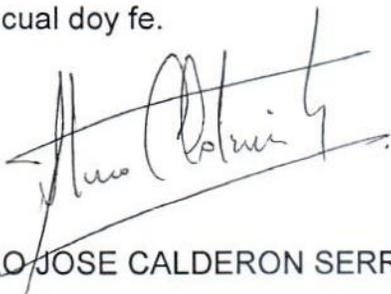
QUINTA: PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente pactan de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es a valor nominal de las participaciones que se ceden, esto es en total TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.142,00).-

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta de la cesionaria.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, el acta original de la Junta General Extraordinaria



de Socios de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, el día doce de octubre del año dos mil dieciséis. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada Verónica Garrido Villavicencio, con registro profesional número uno dos tres siete uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los comparecientes, se ratifican y para constancia firman en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.



ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

C.C. 1708944454

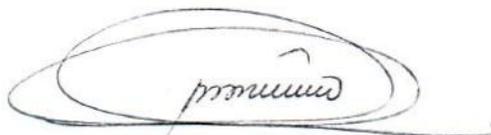
C.V. 013 - 0118



JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

C.C. 1713074225

C.V. 043-0120



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



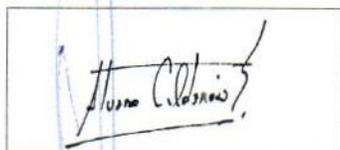
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708974454

Nombres del ciudadano: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

Nombres de la madre: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 14:41:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebe3b4a569ca4ab



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170897445-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V233311222

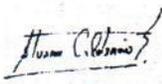
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2013-04-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-04-18**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0118 **1708974454**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINGHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Calderon

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS...
Quito a... 31 Oct 2016
Ursula Salá Coello
Dra. Ursula Salá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1713074225
Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO(SN P.DE ATENAS)
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: PAZMIÑO LUIS ADOLFO
Nombres de la madre: ALMENDARIZ ROSA MERI
Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.25 14:11:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-af496055330f4f2

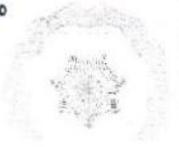




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171307422-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO ALMDENDARIZ
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO LUIS ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMDENDARIZ ROSA MERI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07

V4444V4442



000491318



[Signature]
DIR. LUG. GENERAL

[Signature]
DIR. DEL REG. CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



073
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
073 - 0120 1713074225
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO ALMDENDARIZ JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO CHILLOGALLO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....
HOJAS (Hts) *1/1*
Quito a *25 Oct 2014*
[Signature]
Dra Ursula I. Solá Goelle - Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA."

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los doce días de octubre del año dos mil dieciséis, a las 19H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Álvaro José Calderón Serrano, a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios, presidida por el señor Alvaro José Calderón Serrano, en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE GENERAL de la empresa, señor José Luis Pazmiño Almendariz conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el único punto del orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el Orden del Día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ.

Toma la palabra el señor Álvaro José Calderón Serrano quien indica que es su voluntad ceder a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz 3.142 participaciones del total del capital social que poseen dentro de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PARTICIPACIONES ACTUALES	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Alvaro José Calderón Serrano	12.382	3.142

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el señor Álvaro José Calderón Serrano hace a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz.

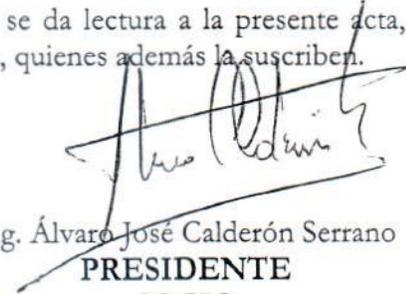
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA", es la siguiente:



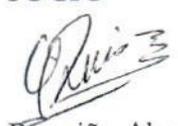
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 9.240.00	\$ 9.240.00	0	9.240	50%
José Luis Pazmiño Armendáriz	\$ 9.240.00	\$ 9.240.00	0	9.240	50%
TOTAL	\$ 18.480.00	\$ 18.480.00	-	18.480	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.



Ing. Álvaro José Calderón Serrano
PRESIDENTE
SOCIO



Sr. José Luis Pazmiño Armendariz
GERENTE Y SECRETARIO
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CÍA. LTDA.** otorgada por ALVARO JOSE CALDERON SERRANO a favor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Ursula Solá Coello



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-004-000030844



20161701001001904



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001904

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

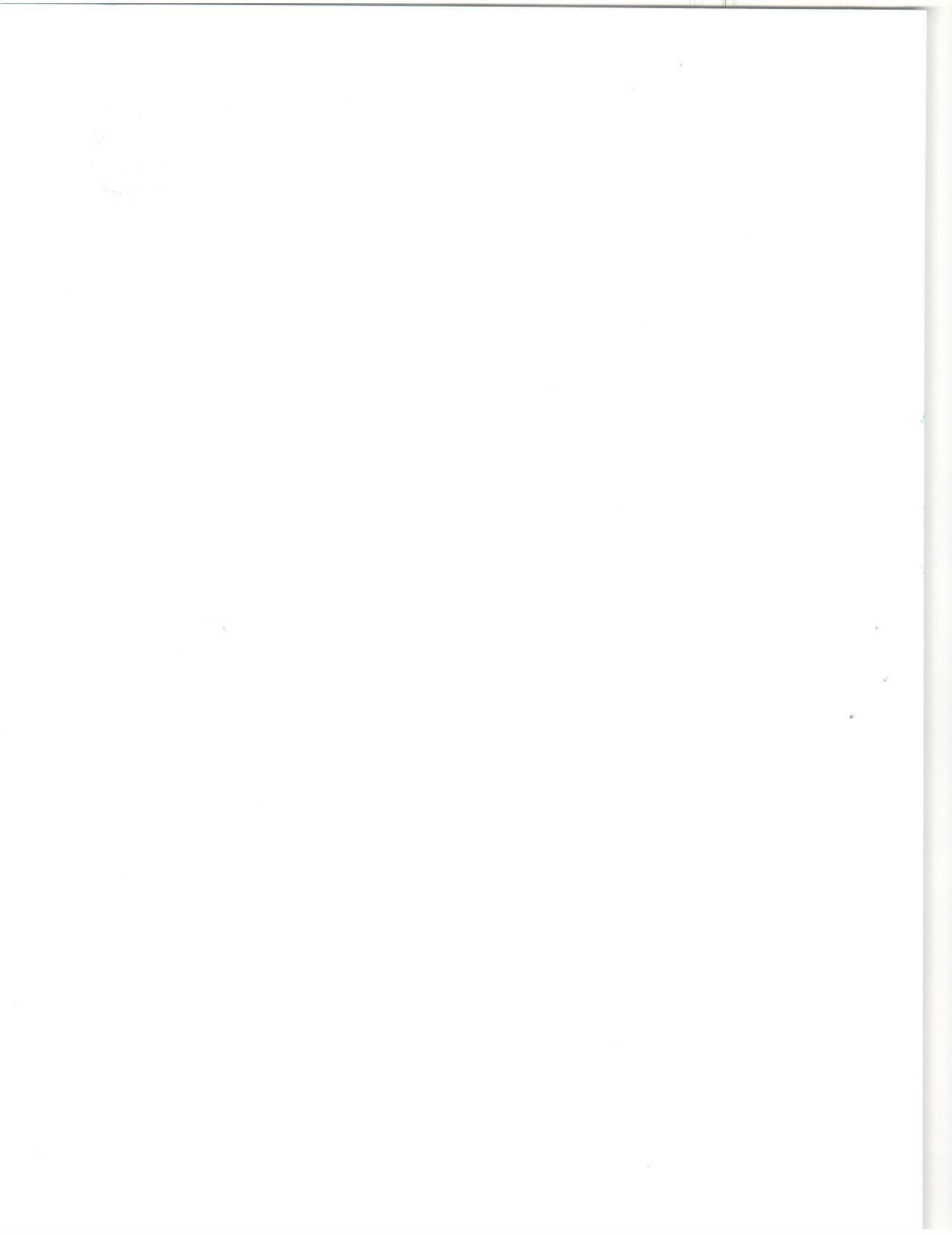
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO HERRERA HENRY VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713669347
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8692-DP17-2016-MP





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de diciembre de dos mil once.-

Quito, veintiocho de Octubre de dos mil dieciséis.-

Imc/

Dr. Manuel Jiménez Moreano,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	996
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPACMACHINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3142 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

